sable. La Presidencia opece indagar el caso, así como castigar, si procede, al empleado correspondiente, digo responsable, opeciendo igualmente ordenar la separación de las varas para que el caso no pueda volver a producirse.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Ramón Negre — Pedro Careta

M Castelló — José Sinaló

Francisco Ventura — Daniel Creus

Juan Ventura — Miguel Expósito

Delgado
Srio accital.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
4º Teniente Alcalde
D. José Sinaló
Concejales
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito

En la villa de Mollet a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse cuenta del expediente de revisión de la prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1943, Antonio Salmeron Segura, y visto el informe del Sr. Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda declarar al mozo y familia pobres y por tanto con derecho el primero a los beneficios de la prórroga alegada.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda comunicado

del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando la aportación a la obra de los Campamentos de Verano.

Dióse lectura a comunicados del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, remitiendo las documentaciones de los concursante, a la plaza vacante de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, al objeto de evacuar esta Corporación el trámite de informe dispuesto por el artículo 2º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1940.

El Ayuntamiento a la vista de los documentos remitidos acuerda informar que los concursante le merecen un juicio favorable, y, atendidas las circunstancias y méritos de cada uno de ellos, señalar el órden de preferencia siguiente para el desempeño de la plaza:

1º - D. Juan Vergés Homet - Categoría 5ª - sin número
2º - D. Gerardo Jorba Ginalt - Id. 5ª - núm. 314

Asimismo y haciendo uso de la condición 4ª del comunicado, la Corporación acuerda conservar en su poder los documentos adjuntados para la debida constancia en el expediente.

Dióse lectura a otros comunicados de las mismas Autoridades, remitiendo las documentaciones de los concursantes a la plaza vacante de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, al objeto de evacuar el propio trámite de informe dispuesto por la misma disposición legal.

El Ayuntamiento a la vista de los documentos remitidos acuerda informar que los concursante le merecen un juicio favorable, y, atendidas las circunstancias profesionales y méritos de cada uno de ellos, señalar el órden de preferencia siguiente para el desempeño de la plaza:

1º D. Juan Casajuana Mañosa - Categoría 4ª núm. 40
2º D. Pedro Casanovas Juncosa - Id. 4ª " 22

3º D Antonio Borrás Aragonés - Categoría 4ª - núm. 35
4º D. José Ramos Santero

Asimismo, y haciendo uso de la propia condición 4ª del comunicado, la Corporación acuerda conservar en su poder los documentos adjuntados para la debida constancia en el expediente.

El Ayuntamiento queda enterado de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 4 del actual, de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, haciéndo público el proyecto de formación de nuevo Catastro en este término municipal.

A comunicado del Jefe Provincial de Ganadería participando que en mérito de lo ordenado por la Dirección General, dicha Jefatura ha dispuesto la jubilación del Inspector Municipal Veterinario D. Juan Villanueva Redón por haber cumplido la edad de 70 años, el Ayuntamiento acuerda ratificar el acuerdo de jubilación y que se proceda a iniciar el correspondiente expediente para la fijación del haber pasivo que corresponda a dicho funcionario.

A instancia de D. Juan Xicola Camp, propietario de la finca rústica contigua al depósito de agua potable en término de Martorella, en la que exponiendo diversas anomalías de que fué objeto en período vejo en la colocación de la tubería de abastecimiento de esta población, solicita autorización para aprovechar las aguas sobrantes de la tubería de desagüe para el riego de una parte de su finca, el Ayuntamiento atendido la justicia que entraña la petición acuerda concederle la autorización interesada, sin que la misma cree ningún derecho al aprovechamiento de la expresada agua.

A instancia de D. Pedro Soldevila Gordi la condonación de unos arbitrios de construcción de un desagüe no efectuado por imposibilidad del mismo, el Ayuntamiento atendido no se efectuaron las obras, acuerda de conformidad, decretando la anulación del cargo correspondiente.

Aprobose dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 2585'40 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios municipales señalados: Vicente Carafi Almirall para construir un cubierto en el interior del patio de la casa de su propiedad en la calle La Teana; Baltasar Vidal para prórroga del permiso concedido para construcción de una casa de planta baja y sótanos en una calle en proyecto; José Torras Oliach para construir un tabique en la parte exterior de la casa número 13 de la calle Diputación; José Almeda Ramonacho para practicar obras de reforma en la casa número 86 de la calle Berenguer III; Francisco Escudé para efectuar obras interiores en la casa número 1 de la calle Anselmo Clavé; Juan Tallent Busquets para sustituir unos desagües en la casa núm. 9 de la calle Burgos; y herederos de J. Carbonell para llevar a cabo obras de saneamiento y restauración en el último piso de la casa número 8 de la calle Berenguer III.

Aprobose informe de la Comisión de Obras Públicas en instancia de D. Rafael Faure Monforte solicitando la construcción de la cloaca en la calle Martín el Humano, en sentido de proceder a la misma, mediante que el peticionario se comprometa a satisfacer las tres cuartas partes del coste total de la obra, y que en tal sentido se comunique al interesado.

A propuesta de la Presidencia, e inspirándose en la costumbre del año anterior, el Ayuntamiento acuerda gratificar con la cantidad de cincuenta pesetas a cada

ex-combatiente que acuda a la concentración comarcal el 18 de julio próximo, con cargo al correspondiente capítulo del Presupuesto municipal.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Giralt refiriéndose a la proximidad de la festividad del 18 de Julio y atendidos los deseos e instrucciones de las Jerarquías del partido propone se gratifique a los empleados y obreros municipales; acordando el Ayuntamiento facultar a la Comisión de Hacienda para que resuelva lo que crea mas procedente.

Se aprueba proposición del Sr. Giralt considerando de urgencia las obras de construcción de nichos en el Cementerio municipal, vista la escasez de disponibilidades.

En ruegos y preguntas el Sr. Giralt formula los ruegos siguientes: que se proceda a la colocación de las placas numeradoras del Cementerio municipal; que se vigile la moralidad que se observa en el establecimiento llamado "Bar del Norte"; que se recojan los documentos de las aguas potables obrantes en poder del Abogado Sr. Xiol; que se solicite la liquidación pendiente con la Agencia Subirats; que se active cerca la Comisión de Educación Primaria los deseos del Consistorio relativos a los Maestros Nacionales, expresados en sesión Consistorial; y finalmente se queja del excesivo abuso de petardos en las pasadas verbenas.

La Presidencia ofrece atender debidamente los indicados ruegos.

El Sr. Careta pregunta el resultado de las indagaciones practicadas relativas a la burla de que fué objeto en la pasada Procesión del Corpus con los bastones de mando; explicándole la Presidencia las actuaciones y averiguaciones practicadas, así como que la Comisión de Gobernación entiende del caso, el cual se resolverá con intervención del Sr. Careta, velando por el prestigio de la autoridad municipal.